



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT
CINEGÉTICO-PISCÍCOLA**

Código: AGA458_2

NIVEL: 2

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1472_2: Realizar trabajos de inventario de especies
animales y vegetales del hábitat natural”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1472_2: Realizar trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Elaborar censos e inventarios de especies animales y vegetales mediante su detección, localización y recuento para el estudio de la biodiversidad del hábitat, siguiendo instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recontar los animales y sus indicios, utilizando el método requerido (transectos lineales, conteo de indicios, huellas y excrementos, índices kilométricos de abundancia, redes y trampas, entre otros), siguiendo las instrucciones del personal técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Registrar la presencia y ubicación de especies protegidas en los formularios o en el cuaderno de campo para su posterior comunicación al técnico responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Comunicar la presencia y ubicación de predadores no protegidos o individuos de especies invasoras al personal responsable, según protocolos, colaborando en su control, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Recoger los animales enfermos o muertos, nidos abandonados o predados, así como otros datos y observaciones pertinentes (aspecto y estado físico, entre otros) según protocolos y registrándolos en el formato establecido, siguiendo instrucciones del personal técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: <i>Elaborar censos e inventarios de especies animales y vegetales mediante su detección, localización y recuento para el estudio de la biodiversidad del hábitat, siguiendo instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Mantener los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de censos e inventario en estado de uso, conforme a especificaciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6 Utilizar dentro del ámbito de su competencia los sistemas de información geográfica (GIS), de posicionamiento global (GPS), aplicaciones VANT (vehículos aéreos no tripulados o "drones"), entre otros, siguiendo instrucciones del personal técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: <i>Tomar muestras del medio físico, especies animales y vegetales, para su estudio y mantenimiento, siguiendo el protocolo de actuación y las instrucciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental, bienestar animal y prevención de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Seleccionar las muestras del medio físico (de suelo, agua, entre otras) requeridas, según protocolos de actuación establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Recoger las muestras de especies animales y vegetales colaborando con el personal técnico, siguiendo el protocolo establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Conservar las muestras, siguiendo el protocolo establecido y enviar, en su caso, al laboratorio de referencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Mantener los medios, materiales, equipos, máquinas y herramientas utilizados en la toma de muestras del medio físico de especies animales y vegetales en estado de uso, conforme a especificaciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>3: Recopilar los datos requeridos sobre el medio físico y los inventarios de vegetación para la gestión sostenible de la biodiversidad del hábitat natural, siguiendo instrucciones del personal técnico y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.</p>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Recopilar los datos relativos a los usos actuales del territorio tales como cultivos o presencia de ganado entre otros, siguiendo instrucciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Recopilar los datos del medio físico (datos meteorológicos y fenológicos, entre otros) en el soporte establecido, siguiendo instrucciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Identificar las formaciones vegetales del ámbito de gestión, siguiendo instrucciones técnicas y en su caso, marcar con el método establecido sobre la cartografía facilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Señalar la presencia, ubicación y seguimiento de especies vegetales protegidas, invasoras o de interés especial sobre cartografía con el método establecido, comunicándolo a los responsables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Detectar los ejemplares o comunidades vegetales afectadas por plagas u otro tipo de patologías o problemas bióticos, siguiendo instrucciones del personal técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Anotar los datos y observaciones pertinentes en los estadillos de campo, archivando según metodología establecida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Mantener los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en la toma de datos y muestras del medio físico y la vegetación en estado de uso, conforme a especificaciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.8 Utilizar los sistemas de información geográfica (GIS), de posicionamiento global (GPS) aplicaciones VANT (vehículos aéreos no tripulados o "drones"), aplicaciones LIDAR (Laser Imaging Detection and Ranging), entre otras, dentro del ámbito de su competencia y siguiendo instrucciones del personal técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

